



del Código Procesal Penal vigente a todo el que no cumpla lo antes dispuesto, cumplase y ejecutase inmediato.

9.2 En vista de la Emergencia por la Pandemia del COVID-19 esta Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para la toma de decisiones inmediatas y poder dar las respuestas ante la emergencia a beneficio de todo el municipio, estos acuerdos son de efecto inmediato.

10. Cierre de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten name]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten name]

[Handwritten signature]
 Secretaria
 Municipal

[Handwritten signature]

ACTA No 7

En el Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los Treinta y Un días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal de este Término para celebrar sesión Ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con asistencia de las siguientes autoridades municipales en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencía Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora,



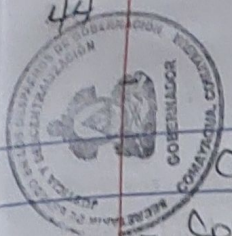
Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, miembros del CODEM (COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL) Mesa Técnica de Salud, Representante de Patronatos Comunales, Sociedad Civil, ante la Secretaría Municipal de despacho que da fe, se desarrollo la Agenda siguiente:

1. Comprobación del Quorum por la Secretaria Municipal.
2. Apertura de la Sesión por la Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores.
3. Oración a Dios dirigida por la prof. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda a desarrollar, que se aprobó con modificación para agregar en el punto No. 6. Participación de representantes de la sociedad civil.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior que se aprobó sin modificación.
6. Presentación de propuestas factibles para mejorar medidas en la Emergencia del COVID-19, análisis y discusión.

a- Participación del Presidente de Patronato Comunal señor José Domingo Hernández Ulloa

En su participación el señor José Domingo Hernández expuso sobre algunas actividades factibles que en reunión con algunos miembros del CODEM y Mesa Técnica se tomo a bien proponerlas en reunión de incorporación, estas medidas se hacen con el fin de prevenir y preveer que algunas personas del municipio tienen la necesidad de venirse porque han perdido sus empleos o ya no tienen alimentos, entre las medidas tenemos:

- Preveer de mil (1000) mascarillas de tela a la población que venga al municipio durante la cuarentena.
- Control de desinfección en las entradas y salidas del



Casco Urbano y demás comunidades.

- Control de monitoreo y desinfección de las personas que vengon de las ciudades que presentan casos positivos por Covid-19.

- Creación de formatos para control de ingreso y acta de compromiso para cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la emergencia.

2. Participación del Señor Gaspar Ulloa Anariba da las gracias por la oportunidad y trata de hacer conciencia sobre esta grave situación por la que están pasando muchos países y lo más importante es tomar las medidas para salvaguardar nuestra gente por este motivo preparó la propuesta con algunas medidas a considerar por el bien común de nuestro municipio expone sobre la creación de mesas de trabajo en las áreas específicas para hacer frente a la pandemia se deberá crear una mesa de control de entrada y salidas, una para Donación de comidas para abastos de la población, rondas de control de toques de queda, un censo de la población que se encuentra dentro y fuera de nuestro municipio, la creación de aduanas sanitarias por sector, entre otras sugerencias más.

3. Participación del señor José Benjamín Aguirre y la señora Reina Suyapa Ulloa sobre propuesta en atención a la Pandemia del COVID-19 en la que se involucro varios ciudadanos del casco urbano y miembros de la Sociedad Civil se planificó y organizó este plan en reunión del día Sábado 21 de Marzo la propuesta esta firmada por ciudadanas de la cabecera, el objetivo es realizar un plan con una duración de 3 meses, se presenta un cronograma de actividades coordinados por el comité que se organizó con sus comisiones y la super-



visión de la CCT y la Corporación Municipal, este plan tiene un presupuesto en base a lps. 2,000,000.00 (DOS MILLONES) EXACTOS DE LEMPIRAS para lo cual se someterá a consideración de la Corporación que se apruebe dicha propuesta.

-Tomo la palabra la señora Alcaldesa Municipal para participar de todo lo anterior expuesto y dice que ya existe un comité organizado para trabajar en esta emergencia que el CODEM es reconocido a nivel departamental y que es este personal que ha estado trabajando y firmando los comunicados y documentos, que debemos trabajar en equipo para esta emergencia y que no es cierto que dicen que no se esta trabajando porque se han estado realizando muchas actividades encaminadas a prevenir esta enfermedad, así mismo la Señora alcaldesa dice que le gustaría escuchar la opinión de los compañeros regidores y demás personas que nos acompañan.

Participo la Quinta regidora Lic. Mirtala Cano sugiere que se deben unir estas propuestas y hacer un solo plan y que se trabaje de forma mancomunada ya que es beneficio para todo el pueblo; hay que trabajar en equipo, tomo la palabra la Señora Dinora Anariba Coordinadora del CODEM para hablar un poco de lo que esta pasando en nuestro municipio y que por tal razón es tiempo de estar y trabajar unidos somos un solo pueblo, familia y debemos dejar a un lado nuestras diferencias políticas y demás que nos mantienen peleando en estos momentos, el Director Municipal de Justicia hace una pequeña reflexión de los puntos que se estan tratando y se debe hechar a andar este Plan en unidad, que se ha trabajado en equipo y se ha vigilado las entradas todo



este tiempo, breve participación de la Lic. María Ua Menúa, Participación de la Lic. María del Rosario Buezo habla sobre la falta de conciencia de la población del problema, que se debe tomar lo mejor de estas propuestas y unificar esfuerzos para hechar a andar el plan, no prestar atención a los comentarios mal intencionados de la gente que no contribuye en nada y lo que hacemos lo hacemos pensando en el bien del Municipio.

Participación del representante de la Policía Municipal Preventiva, participación de la Lic. Rosibel Anariba Directora Municipal de Salud expone sobre la problemática que esta pasando con la población que quiere ingresar que esta desesperada porque estan encerrados sin trabajo en la zona norte del País, toma participación el Lic. Marvin Romero Segundo Regidor que es necesario que se comienze a acordar sobre lo propuesto y que con estos tres documentos se debe sacar lo mejor, se deben tomar una decisión con los ciudadanos que no estan en el Municipio y quieren regresar, se nombre una comisión que elabore un plan unificando las propuestas haciendo todo lo necesario para salvaguardar la vida de nuestra población y que se tomen las mejores decisiones al respecto, participo el señor Antonio Anariba expresa que las propuestas son muy buenas y que se diga a la población que se esta haciendo lo mejor porque somos hermanos todos somos ojos de agua, para finalizar el señor Samuel Ulloa Tercer Regidor comento que le parece bien todo lo que se ha tratado y esta en toda la disposición para colaborar en todo lo que le sea posible, porque estamos para ayudarnos entre

todos.

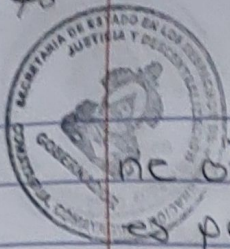
7 Informe Alcaldesa Municipal.

7.1 La señora alcaldesa dice que se ha estado trabajando en varias actividades durante esta emergencia y se han hecho gestiones y así mismo se entregó filipina que dono Agua Fina fue un total de 300 libras de filete que se entregó en el Portillo Grande, la Cañada y la Pajuna, aquí encontramos personas solidarias que nos han dicho que las ayudas se hagan en las comunidades que más se necesita.

7.2 Mañana se va ir a traer donativo para salud ellos nos entregaran material sanitario esto es por parte del módulo comunitario y Agua Fina.

7.3 Participo la Uc. Rosibel Anariba para informar que en el caso Urbano se estan entregando canastas basicas que fueron gestionados por el Dr. Héctor y Jose David esto fue a través de una iglesia a la que ellos asisten y los beneficiados son adultos mayores del Plan del Cerro y Ojos de Agua.

7.4 la señora alcaldesa dice que estan los roles de vigilancia organizados hasta el 12 de Abril y los que deseen incorporarse a los turnos son bienvenidos, en las comunidades se han llevado notas para los que han vi-nieron y se deben aislar, la gente esta muy pronta a ayudar informando si alguien llega, se estan monitoreando con la policia y se han comprado algunos insumos sanitarios porque lamentablemente no hay donde comprar se ha agotado todo, se ha investigado y dado seguimiento a los casos, tambien se ha gestionado y hecho solicitudes al gobierno central para solventar algunos problemas y en el sector salud ya se contrato alguien que apoye a toma sita y para San Rafael se cita en gestion que se asig-



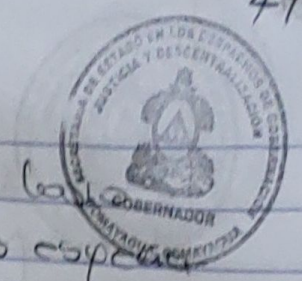
de otra enfermedad ya que Lety se retiró porque es población en riesgo por problemas de salud y si no obtenemos respuesta se deberá pagar con fondo municipal. 7.5 se está trabajando en un formato que lleva solicitud y acta de compromiso de los que quieren llegar al Muniupro. 7.6 se ha hecho un pequeño censo no de forma tan técnica como la que plantea el señor Gaspar Ulloa y se puede mejorar, el día de mañana se convocó a reunión con la Coordinadora del CODEM para la entrega de los fondos condicionados del Gobierno para las familias más vulnerables son 1356 familias las beneficiadas, esta reunión será en Comayagua. 7.7. Hay un grupo de jóvenes voluntarios que está vigilando por las noches en su momento será bueno compensarles. 7.8. La lic. Rosibel solicita apoyo a la policía por un caso de la Cuesta del Neó como salud le toca al municipio darle seguimiento y hacer la investigación pero no hay como movilizar el personal de campo. Dos solicita apoyo del vehículo de la Policía Nacional.

8. Medidas de Prevención a mejorar por la Pandemia del COVID-19.

Como medidas a mejorar las actividades que ya se están realizando se propone la unificación de las 3 propuestas presentadas el día de hoy y luego de esto se partirá a elaborar un Plan de Acción Unificado y en vista que la policía nacional establece nuevas disposiciones para se emitirá nueva ordenanza.

9. Acuerdos y Resoluciones

9.1 Considerando que fue ampliamente discutido por miembros de la Corporación Municipal, miembros de la mesa técnica de Salud, CODEM y ciudadanos



de la Cabecera Municipal el ingreso al Centro Urbano de personas que presentan casos especiales se ACUERDA: Que se autorizará el ingreso a nuestra comunidad bajo estrictas medidas y de específico cumplimiento, mismas que serán establecidas por esta Corporación Municipal y los diferentes entes que regulan los protocolos sanitarios a seguir durante esta emergencia del COVID-19, estos casos son: Personas que tienen alta médica y estudiantes.

9.2. Ordenanza Municipal No. 3

En consideración a Acuerdo Municipal de fecha 10 de Marzo de 2020 y en base a Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 reformado bajo artículo 4 inciso 2 y los artículos 41 y 45 de la ley de SINABER, vigente a partir del día lunes 30 de Marzo hasta el domingo 12 de Abril.

PRIMERO: Que para lograr un mejor control preventivo de COVID-19 se determino segmentar la población conforme a la terminación de los dígitos de su tarjeta de identidad, pasaporte y/o Carnet de residentes, para que puedan abastecerse de alimentos, medicinas, combustible y realizar sus trámites de manera ordenada durante los días lunes, miércoles y viernes con horarios de 9:00 am a 3:00 pm vigentes a partir del día lunes 30 de marzo al 12 de Abril quedando de la siguiente manera:

Lunes: de 9:00 am a 3:00 pm 1, 2, 3

Miércoles de 9:00 am a 3:00 pm 4, 5, 6

Viernes de 9:00 am a 3:00 pm 7, 8, 9 y 0

personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas serán atendidas en horario especiales de 7:00 am a 9:00 a.m. esta medida es aplicable para supermercados, gasolineras, farmacias y bancos



los cuales permanecieron abiertos únicamente los días programados anteriormente.

SEGUNDO: los días martes, jueves, sábados y domingo queda prohibido la circulación de vehículo, salida de personas a nivel municipal, salvo las excepciones ya establecidas en el decreto ejecutivo PCM-021-2020 quienes deberán justificar ante las autoridades competentes su movilización portando su respectivo salvoconducto.

TERCERO: solamente se permitira a dos a bordo de un vehículo, solo una de ellas podra hacer los trámites aqui descritos, por el incumplimiento de esta medida sera sujeto al decomiso del vehículo por el término que dure esta emergencia, así mismo se procedera, con detención de las personas a bordo hasta 24 horas, según lo establecido en la ley de convivencia seguridad ciudadana.

CUARTO: Se permitirá el abastecimiento de pulperías por medio de bodegas y carros repartidores, que se sometan a las medidas de bioseguridad (mascarillas, rociado de desinfección, alcohol o gel de manos) los cuales deberán entregar y recibir sus productos al otro lado del puente, para el caso de las comunidades de la zona alta, se someterán a la ordenanza de los municipios vecinos donde se abastecen.

QUINTO: se sierran todas las vías de acceso al municipio de Ojos de Agua y queda prohibido el ingreso de personas que no residan, incluyendo a personas originarias pero que trabajan en las diferentes ciudades de nuestro país ya que son considerados posibles focos de infección a nuestra población, en este caso se exceptuan emergencias concretas y debidamente identificadas por el

personal competente.

SEXTO: Queda prohibido la entrada de veronetas en las riberas del Río Humaya.

SÉPTIMO: A los padres de familia se les exhorta a que mantengan a sus hijos en estricta vigilancia y evitar en lo posible que salgan de sus hogares.

Octavo: Se suspende todo tipo de actividades sociales, culturales, deportivas, políticas, religiosas y de cualquier otro tipo y se cierran billares y cantinas hasta segundo orden.

EJECUTESE Y COMPLASE

Los acuerdos aquí establecidos son de efecto inmediato y obligatorio cumplimiento, vigente de 14 días a partir de esta fecha, advirtiéndose que al hacer caso omiso a la misma será sancionado según lo dispuesto en artículo 186 del Código Procesal Penal vigente.

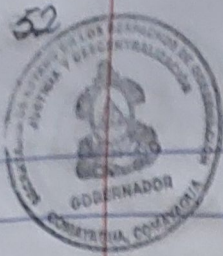
Endo: Debido al estado de Emergencia decretado por el Gobierno de la Republica a través del Decreto PDM-016-2020 de fecha 03 de Marzo de 2020 y con fecha 29 de Marzo la Secretaría de Gobernación emitió comunicado donde se suspenden los términos y plazos para hacer uso de los recursos legales y se mantendrán en suspenso, empezando a correr nuevamente los terminos legales a partir del primer día hábil, por tanto el punto No. 6 Reclamo Administrativo 2612-2019 Comercial Pamela del Acto No. 5 de fecha 29 de Febrero **NO FUE RATIFICADO** en la fecha.

Por tanto se ratificará hasta que se celebre sesión Ordinaria de Corporación donde se comience a correr los días hábiles para términos legales autorizado por la SBJD (Secretaría de Gobernación, Justicia y Decentralización).

Lo enmendado vale.

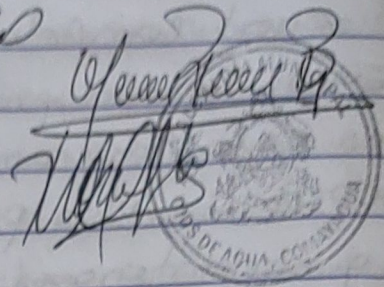
MP
Romera





Matamoros Samuel Ulloa Flores

Antonio Anariba 8
Yvonne Flores



ACTA No 8

En el Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los tres (3) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio para celebrar sesión extraordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con asistencia de las siguientes autoridades en su orden: Ing Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Mante Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencia Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor ante la secretaria Municipal de despacho que da fe. se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la señora Secretaria Municipal.
2. Apertura de la Sesión por la Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores.
3. Oración a Dios
4. lectura, discusión y aprobación de la agenda que se aprobó sin modificación.
5. No hubo lectura del acta anterior
6. (Acuerdos) Informe Alcaldesa Municipal.
- 6.7 la señora Alcaldesa Municipal explica que el motivo de la sesión extraordinaria es porque el día 31 de Marzo día donde se realizó sesión ordinaria correspondiente vino la transferencia del Gobierno Central